

M. J. L.

El infrascripto Alcalde Mayor de la Villa de Mula si V. A. con el debido respeto dice: Que como se ve por los tres informes originales que anteceden, de D. Jose Quintino Gomez, D. Jose Gomez Gonzalez y D. Jose Gomez de Santos, vecinos de la Villa de Abasán las personas propuestas por la Justicia y Ayuntamiento de dha. Villa, para ser remplazado en el siguiente año 1834 son además de adictos a la Reina nuestra Señ. D. Isabel Segunda de buena conducta politica y moral, de amargo, amante del orden y bien estar de los pueblos y libres de toda tacha; adviértase que Jose Gomez Doblouet nombrado en primer lugar en la terna de penoneros, está enlazado en grado prohibido de parentesco de consanguinidad con el conde de Benito Jelo, y que esto lo habria sido incontestablemente por no haber tenido presente esta circunstancia: esto supuesto y no confundiendo como no me costará cosa q. lo contradiga, si V. A. lo tiene a bien podrá recaer la eleccion en los primeros y propuestos en cada una de dhas. ternas, y en la de penoneros el de segundo lugar Jose Gomez Gallego Mayor, o resolver lo q. sea de su Superior agrado.

Mula 2. de Noviembre de 1833 =

Pedro Jimeno Herrera
Ayudante

